

Dra. Margarita Argüelles Gómez (BUAP)¹
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
margarita.arguelles.gomez@gmail.com

Participación política de las mujeres en México, cambios y dificultades: el caso de San Pedro Cholula, Puebla. México

La participación política de la mujer mexicana ha sido apoyada y proyectada desde las políticas públicas en México desde los últimos 20 años del siglo XX, pero con más insistencia a partir del siglo XXI. Pero ¿Cómo se ha dado la participación femenina desde el poder local? ¿Qué mecanismos resaltan en las formas de administrar el poder?; ¿Es sólo un discurso la perspectiva de género en las mujeres que ejercen ya en la vida pública? El caso del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, a cargo de una mujer representa, por un lado, el avance de las políticas de acción afirmativa para la perspectiva de género, pero por otro, parece confirmar un “techo de cristal” que impide mayores avances en la participación política de las mujeres mexicanas.

Palabras clave: participación política, políticas públicas de género, poderes locales, participación femenina

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS: LA APARICIÓN FEMENINA EN LA ESFERA PÚBLICA

Desde la identidad personal y las relaciones íntimas, pasando por la educación, el trabajo e incluso el proceso de envejecimiento, no solo son las vidas de los hombres y las mujeres diferentes, sino que unas y otros están profundamente moldeados por la forma en cada cultura define los géneros.

Después de las dos guerras mundiales y del fascismo, el feminismo se enfrentó al mito de Sísifo: se trataba de empezar de nuevo desde cero. En el momento

¹ Profesora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

en que Europa la mujer había alcanzado el voto y parecían caer prohibiciones legales a las mujeres, promovidas desde la burguesía conservadora, Simone de Beauvoir (1949) descubría que la opresión femenina tenía raíces más profundas. Además, ocurría un fenómeno absolutamente nuevo en la historia “entre 1950 y los sesenta un número cada vez mayor de mujeres accedía a la enseñanza superior y entraba en el mundo de la producción y del trabajo, aunque fuera en trabajos inherentes a la función femenina y mal pagados” (Nohlen, 2007:643), la opresión femenina entonces no había cambiado, sólo sus representaciones.

Los lapsos en la historia pueden considerar 3 olas del feminismo hasta el siglo XX y una más que inicia con el siglo presente.

Olas históricas del feminismo

Primera ola	FEMINISMO DECLARATIVO	La Ilustración
Segunda ola	FEMINISMO DE IGUALDAD	Años 60-70 Del Siglo XX.
Tercera ola	NEOFEMINISMO DE LA DIFERENCIA/IDENTITARIO	Años 80-90 Del Siglo XX.
¿Cuarta ola?	POSFEMINISMO PLURAL	Siglo XXI

FUENTE: elaboración propia con datos de Ana de Miguel (2007)

Las sociedades contemporáneas, por naturaleza dinámicas, ofrecen una importante reivindicación del derecho a ser diferentes que cambia el tono de las reivindicaciones: si el feminismo de la igualdad promovió que las mujeres ocuparan posiciones en la esfera pública en igualdad de condiciones de los hombres; es decir, que las mujeres fueran iguales a los hombres, eso supuso cierta pérdida de identidad.

El *feminismo de la diferencia* plantea la posibilidad de reivindicaciones específicas de género, adoptadas a las necesidades femeninas, como prestaciones económicas, sociales, educativas, etcétera. Las mujeres extremaron la subjetividad y la identidad femenina, idealizándola y

contraponiéndola con la del hombre. A partir de los 80 se empieza a reconocer que tal posición pecaba de esencialismo, ya que como construcción cultural no se puede identificar una sola identidad femenina, más bien hay una identidad múltiple, de acuerdo con las diferencias de clase o de etnia, según la perspectiva. Por lo tanto, se reconoce el carácter construido de los géneros y las identidades.

Desde esta perspectiva es posible plantear un análisis para el caso de las mujeres en la vida política en México.

Se puede decir que la participación política de la mujer mexicana ha sido apoyada y proyectada desde las políticas públicas con más insistencia a partir del siglo XXI. Pero ¿Qué ha pasado con la participación femenina en la vida política desde que se le reconoce el derecho al voto en 1947²? ¿Qué ha pasado desde que toma la decisión de dedicarse a la vida política? ¿Dado el caso de “las juanitas” la mujer participa efectivamente o sólo tiene presencia?

Respondiendo a las preguntas es necesario hacer un recuento en esta inclusión de mujeres en la vida política nacional.

Si bien la participación política de la mujer ha seguido un proceso gradual de avance en el respeto a sus derechos sociales y políticos, en los niveles de decisión de los **poderes del Estado** y del gobierno mexicano ha sido escasa y al parecer ha alcanzado el “techo cristal”, que impide mayores avances.

La tardía inclusión de las mujeres para ejercer sus derechos políticos, muestra grandes disparidades, por un lado ha limitado su presencia en los espacios de poder como candidatas a puestos de elección popular, o como integrantes del Poder Legislativo o de los gobiernos estatales y municipales. Por el otro, se observa un gran avance en el ejercicio de su derecho a votar, y participan cada vez más que los hombres en los actos electorales como funcionarias de casilla.

² Aunque el otorgamiento del sufragio femenino en igualdad de condiciones con el voto masculino fue hasta 1953 bajo la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines.

1.1 Radiografía de la participación política de la mujer mexicana

El recuento histórico de la participación femenina en la vida política mexicana nos arroja los siguientes datos:

1) En 30 años el avance en la participación política de las mujeres en el ámbito local ha sido lento. Seis entidades federativas de 32 que conforman el país han sido gobernadas por mujeres: Colima, por Griselda Álvarez; Tlaxcala, por Beatriz Paredes; Yucatán, por Dulce María Sauri e Ivonne Ortega; el DF, por Rosario Robles y Zacatecas, por Amalia García.

Cuatro de estas seis mujeres fueron dirigentes nacionales de sus partidos: Amalia García, Dulce María Sauri, Beatriz Paredes (Secretaria General y Presidenta) y Rosario Robles.

En el nivel más alto del Poder Ejecutivo Federal, las estructuras del poder continúan mayoritariamente en manos de hombres: de las 18 Secretarías de Estado, solo 2 son dirigidas por mujeres, además de la Procuraduría General de la República (Presidencia, 2012).

El escenario más adverso de la participación política de las mujeres en México se encuentra en el ámbito municipal. En 25 años, sólo se ha incrementado 3 puntos porcentuales las presidencias encabezadas por mujeres. De los 2445³ municipios y 16 delegaciones que existen en el país, únicamente 156 están presididos por una mujer, esto representa el 6.8%. Las regidurías son el espacio más accesible para que las mujeres lleguen a formar parte del cabildo (4,454 de 11, 580 en todo el país), e incidir así en la toma de decisiones a nivel de un gobierno local.⁴

2) En el *Poder Judicial*, las mujeres solo han ocupado alrededor de la quinta parte de los puestos de Ministras, Magistradas y Juezas. En el nivel más alto del Poder Ejecutivo Federal, las estructuras del poder continúan

³ Al 13 de marzo del 2012, con las últimas modificaciones a las legislaciones correspondientes de cada uno de los estados.

⁴ Disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2012/oct/20121016-II/Iniciativa-7.html>

mayoritariamente en manos de hombres: de las 18 Secretarías de Estado, solo 2 son dirigidas por mujeres, además de la Procuraduría General de la República.

3) En el *Poder Legislativo*, hay similitudes en las dos cámaras en cuanto al incremento paulatino de legisladoras.

En la *Cámara de Diputadas Federales*, las cuotas en México han tenido un alto impacto porcentual de mujeres en la Cámara de Diputados. La presencia de Diputadas a nivel federal se ha incrementado: pasó del 6% en la XLII legislatura (1952-1955) al 28% en la actual (2009-2012), aunque sufrió una disminución con las solicitudes de licencia por parte de diez Diputadas, para ceder sus curules a sus suplentes varones, denominadas las Juanitas.

De 1952 a 2011, ha habido 921 diputadas federales propietarias, esto representa el 13.3% de un total de 6947 curules. El incremento más alto en la presencia de mujeres se dio en las elecciones de 1994 y 2003 (justo posterior a las reformas de 1993 y 2002), cuando el porcentaje de legisladoras aumentó 8 y 7 puntos porcentuales respectivamente, respecto de la legislatura anterior. En las últimas elecciones federales (2009), 140 mujeres ganaron un escaño (Hevia, 2012).

En las elecciones intermedias de 2009, las mujeres ganaron 140 puestos como diputadas federales, el mayor número alcanzado desde la aprobación del voto femenino en 1953.⁵

En la *Cámara de Senadores*, el porcentaje de mujeres también se ha incrementado de forma paulatina. En números absolutos, la presencia de mujeres Diputadas es mayor que la de Senadoras. Aunque el incremento en el Senado ha tenido avances más sustantivos entre una y otra legislatura.

En la legislatura (LXI), de 44 comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados, sólo 8 están presididas por mujeres, lo cual representa el 18.2% de las presidencias de comisión. De 1964 a 2011, 114 mujeres han ocupado un

⁵Hombres y mujeres en México 2011, disponible en <http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/MyH2011.pdf>

escaño, de un total de 773 posiciones, esto es, 12.9%. El porcentaje de Senadoras se incrementó de 3.4% en 1964 a 22.7% en la actualidad. El incremento más alto se dio en la elección de 2006, cuando el porcentaje de Senadoras aumentó 6.3 puntos porcentuales, pasando de 16.4% a 22.7% (Hevia, 2012).

1.2 Participación femenina de mexicanas en los Órganos Electorales

En cuanto a su participación en los órganos electorales, la presencia femenina en los niveles más altos de decisión aún es insuficiente. En el Consejo General del Instituto Federal Electoral, por ejemplo, de 9 consejeros/as que lo componen en 2013, únicamente dos son mujeres⁶.

A nivel local, de 210 Consejeros/as Electorales, 52 son mujeres; esto es, el 24.8%. Además, de las 32 presidencias de los Consejos, sólo seis están encabezadas por una mujer, representando el 18.8%: Aguascalientes, Baja California Sur, Michoacán, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. En el mismo sentido, de los 7 magistrados/as que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, únicamente una es mujer, si bien fue su Presidenta de 2007 a 2011.

2. AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MEXICANAS

Desde la creación de espacios definidos para las mujeres en los poderes del Estado, como las Comisiones de Equidad y Género en el Congreso de la Unión (1998) y el Instituto Nacional de las Mujeres (2001), han permitido impulsar reformas legislativas y mecanismos con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Como avances legislativos recientes, está la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006), la Ley General de Acceso de las

⁶ Información disponible en http://ife.org.mx/portal/site/ifev2/Consejo_General/

Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2007).

Para 2012, las 32 entidades federativas cuentan con leyes locales de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y de ellas, 28 ya tienen reglamento. En cuanto a la ley de igualdad, 26 entidades han legislado al respecto, pero únicamente 12 tienen reglamento. Sólo 18 entidades cuentan con leyes estatales para prevenir y erradicar la discriminación y 17, con legislación estatal para la prevención y sanción de trata de personas (Hevia, 2012).

En cuanto al fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres está la reforma aprobada en junio de 2011 que eleva a rango constitucional los derechos humanos y reconoce todas las garantías protegidas por los tratados internacionales ratificados por México⁷, y la histórica sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 30 de noviembre de 2011, que establece que:

“En caso de que el partido político elija a sus candidatos de mayoría relativa mediante un proceso de elección democrático, deberá presentar como mínimo 120 y 26 (40%) candidatos propietarios de un mismo género, a diputados y senadores respectivamente...”

En la práctica, esto significa es que se elimina cualquier tipo de excepción al cumplimiento de la cuota. Además:

“En el caso de las candidaturas que conforman la cuota de género (mínimo 40% del total), la fórmula completa (propietario y suplente) debe integrarse por candidatos de un mismo género”.

Al menos en las elecciones federales de 2012, esto evitó que mujeres propietarias vayan a ser substituidas por sus suplentes varones al llegar al Congreso, es decir: evitó el que se repita el fenómeno de las juanitas de 2009.

⁷ Hevia Rocha, Teresa. Coord. (2012). “Igualdad de género, derechos políticos y justicia electoral en México: por el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres”. Auspiciado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres.

3. EL CASO DE SAN PEDRO CHOLULA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER, PERCEPCIÓN Y DIFICULTADES

Algunos datos de la condición que guarda la mujer en el municipio, de acuerdo al último censo de población y vivienda (CONAPO, 2010). Considerando sólo los rubros de población, educación y trabajo.

3.1 Diagnóstico: San Pedro Cholula y algunas cifras

1.- Del total de la población en San Pedro Cholula en 2010, que eran hace 3 años 120 mil 459 habitantes, el 52.20% son mujeres. Es decir, se mantiene el margen superior –de mujeres.

POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA 2013

Población total San Pedro Cholula	120,459
Población total hombres	57,578 (47.80%)
Población total mujeres	62,881 (52.20%)

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

2.- Los datos de educación permiten afirmar que este es un municipio con una educación media, donde la mujer incrementó su escolaridad y cada vez registra incremento. Según el CONAPO (2010), el 79% de hombres tienen carrera y las mujeres el 70%.

Existen 205 escuelas en el municipio

Alfabetización:

Mujeres 96.2 % y Hombres 94.2 %

Terminan la secundaria:

Mujeres 41.3 % Hombres 37%

Bachiller:

Hombres 95% mujeres 87%

FUENTE: Instituto Municipal de la Mujer con datos del INEGI, 2010

A nivel profesional, la mujer ha alcanzado casi los mismos porcentajes laborales que el hombre, cada día se incorporan más mujeres al campo de trabajo, un espacio que hace 20 años era sólo de los hombres. Incluso, la mujer ha escalado a puestos ejecutivos.

Profesional:

Hombres 79% mujeres 70%

Ausentismo o deserción escolar:

Hombres 3% mujeres 5%

FUENTE: Instituto Municipal de la Mujer con datos del INEGI, 2010

3.- La participación económica (Trabajo e ingreso) del hombre es más alta que la de la mujer en San Pedro Cholula. Ella trabaja más en el hogar, como tradición, y a esa labor no se reconoce como ingreso. Este fenómeno es recurrente en el resto del país y en otras latitudes del mundo.

Participación económica

Hombres 74.7% Mujeres 35.2 %

Quehaceres en el hogar

Mujeres 69.5 % Hombres 2.5 %

Tasa de jubilación

Hombres 24.8% Mujeres 6.6%

Jefaturas de familia

Femenina 25.1%,

Hogares familiares 22.9%

Hogares no familiares 49.5%

Pobreza:

Del 13 % de mujeres que trabaja en el campo el 90.67 % no percibe sueldo.

FUENTE: Instituto Municipal de la Mujer con datos del INEGI, 2010

Parte del municipio es agrícola, es por ello que el 73% de las mujeres que se dedican al campo, no son consideradas como participantes en la economía de la casa porque no perciben un salario por su trabajo, además de que lo que producen es para autoconsumo.

La mujer se puede apreciar ya como cabeza de familia cada vez más. Hace 20 años era raro o muy raro que una mujer dijera al menos que ella mantenía su hogar.

En San Pedro Cholula, los puestos directivos los ocupan más hombres. Las mujeres son predominantemente las responsables de la educación y actividades escolares de los hijos, aunque trabajen fuera de casa (IMM con datos de INEGI, 2010).

3.2. Sondeo en el municipio de San Pedro Cholula: cómo es percibida la participación de la mujer

El objetivo fue conocer la percepción que se tiene de la mujer en 6 ambientes (1.- social, 2.- cultural, 3.- emocional, 4.- educativo, 5.- laboral, 6.- político), se levantó del 1 al 3 de febrero, con un marco muestral de 600 entrevistas en viviendas, cara a cara de manera aleatoria.⁸

1.- Ambiente social

Mujeres y hombres piensan que tienen las mismas oportunidades. Lo cual es bueno y es un reflejo de la parte en que el nivel de profesionalización se ha elevado.

Se sigue pensando que se maltrata más a la mujer, también se incrementa la percepción de que el hombre es maltratado. Incluye los diferentes tipos de maltrato, económico, físico, emocional, psicológico, etc.

Ella piensa que ha disminuido el maltrato a las mujeres.

Que es ella el sexo débil, considera la fuerza física superior que tiene un varón.

2.- Ambiente cultural

Ya no se piensa que a la mujer le toca sufrir.

3.- Ambiente emocional

Se piensa que la mujer es más feliz, las respuestas fueron de hombres y mujeres.

Las mujeres se sienten realizadas, eso es lo que piensa el cholulteca y la mujer cholulteca de la mujer misma. Este es un escenario muy alentador.

4.- Ambiente educativo

⁸ Trabajo de campo: 1,2 y 3 de febrero del 2013. Marco muestral 600 entrevistas. Diseño Muestral: selección de viviendas en 27 secciones electorales del Municipio de San Pedro Cholula. Método de muestreo: aleatorio simple. Unidad de análisis: personas mayores de 18 años, residentes del Municipio de San Pedro Cholula. Técnica de levantamiento: entrevista personal (cara a cara) domiciliaria. Supervisión: observación, validación y re entrevista. Nivel de confianza: 95.5%. error estadístico: +/- 4.5%

Se piensa que ambos, hombres y mujeres tienen mayor preparación y las mismas capacidades.

5.- Ambiente laboral

(31) pero se piensa que la mujer está en puestos donde se toman las decisiones, no está disminuida

(33) hay una idea general de que la mujer es más organizada, pero ya empiezan a pensar que el hombre tiene también esa cualidad

6.- Ambiente político

Un dato que nos sorprendió es que se piensa que las mujeres son tomadas en cuenta para cargos políticos. Esta percepción al parecer es derivada de la influencia que tiene el estar gobernados por una mujer, la presidenta, un síndico y 6 regidoras.⁹

Algunas conclusiones del Sondeo

1.- El municipio tiene en su mayoría, mujeres felices, que se sienten realizadas, que están económicamente activas. Son felices donde están: la oficina, el mercado, el negocio, y en la casa

2.- Las mujeres del municipio son parte del desarrollo

3.- Del total de habitantes, el 52.20% de mujeres, un poco más de la mitad de la población cholulteca, la otra parte son varones.

4.- El futuro demanda tener más conciencia de equidad, pero también más conciencia de participación.

⁹ Síndico: María Guadalupe Quiroz Castillo, Regidora de Hacienda: Maritza Bethsabé Gómez Carranco, de Salud: Ernestina bello Vázquez, de Grupos Vulnerables: María Eva Linares Pérez, de Migración: Erika de la Vega Gutiérrez, de Comercio e Industria: Claudia González Torres, de Gobernación: Jorge Armando Soto Chilaca, de Educación: Marcial Acatecatl Cortés, Obras Públicas: Juan Manuel Zacatelco Quintero, de Deporte: César Carrillo Cortés, de Turismo: Cecilio Cocone Paredes, de Ecología: Iván Jiménez Flores, de Agricultura: Rogelio Toxqui Anaya. El Secretario General: Miguel Ángel Carranco Ledezma, Tesorera: Leticia Pérez Papaqui.

Las tareas pendientes: en el ayuntamiento se requiere reconocer el valor de las mujeres y de los hombres.

Hacen falta más espacios de participación efectiva a mujeres productivas, estudiantes, madres de familia y de mujeres en la política.

Después de este sondeo, la Presidente municipal decidió apoyar una política de transversalidad de Género a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, "ACCIONES QUE FORTALEZCAN LAS POLITICAS PUBLICAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACION POR MOTIVOS DE GENERO, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, A FIN DE QUE MUJERES Y HOMBRES ALCANCEN SU PLENO DESARROLLO Y EJERZAN SUS DERECHOS POR IGUAL", del 25 de septiembre al 31 de octubre de 2013. El programa tiene vinculado al Gobierno de la República, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres, San Pedro Cholula.

CONSIDERACIONES FINALES

El avance en la participación política de las mujeres mexicanas es evidente, pero el desafío hacia adelante es por mantener lo ganado, lograr la armonización legislativa en materia electoral de acuerdo al estándar más alto de derechos establecido por los instrumentos internacionales y crear los mecanismos necesarios para el monitoreo del cumplimiento de las leyes.

En los últimos 15 años al menos, se ha hecho un esfuerzo importante por evidenciar el aporte femenino y demostrar su capacidad de liderazgo social. Sin embargo, el origen de las desigualdades es más profundo: los estereotipos tradicionales que definen lo femenino y lo masculino refuerzan la posición de que las decisiones políticas siguen siendo predominantemente una tarea de hombres.

A pesar de que las mujeres, que constituyen el 51.16% de la población en México, integran 51.7% del padrón electoral, 51.9% de la lista nominal y, según un estudio publicado por el IFE con base en el análisis de las listas de votación

de las elecciones de 2009, representaron el 55.7% de las personas votantes en 2012¹⁰.

La lista nominal de electores en 2012 estuvo conformada por un total de 79 millones 454 mil 813 mexicanos, de los cuales 38, 260,235 fueron hombres que representó el 48.15% de la lista nominal y 41, 194,578 mujeres, el 51.85%.¹¹

Diversas mediciones que se hacen a nivel internacional para evaluar los logros en materia de igualdad y en el avance de las mujeres en el campo social (económico y político), toman en cuenta la inclusión de las mujeres en puestos clave de los poderes del Estado, uno de estos es el Global Gender Gap Report que elabora y difunde World Economic Forum, desde 2006. De acuerdo con este índice, en 2010 la brecha de género en la sociedad mexicana, es de las más amplias. De 135 países México el lugar 89 y en materia de Empoderamiento político, el lugar 63.¹²

Una democracia ciudadana de mayor calidad exige entre otros condicionantes, garantizar a la mujer igualdad en el acceso y plena participación en las estructuras de poder, así como incentivar su inserción en la toma de decisiones en los ámbitos familiar, laboral, vecinal, social y en los puestos directivos.

Hasta aquí las autoridades públicas, la legislación y sobre todo las políticas públicas mexicanas, apuntan a la acción afirmativa que se requiere para continuar promoviendo la participación femenina en México. Las preguntas a resolver ahora parecen ser ¿las mujeres quieren? ¿Qué mujer está dispuesta a ingresar a la esfera política dados los resultados que le ha dejado -hasta ahora- haber pasado a la esfera laboral y familiar?

¹⁰ IFE (2009). Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales 2009. Disponible http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/Principal/NoticiasAvisos/NoticiasAvisos2011/estaticos2011/enero/Estudio_muestral_de_Participacion_Ciudadana_2009.pdf

¹¹ Según el histórico de la lista nominal el número de electores con respecto a las elecciones del 2006 se incrementó en alrededor de 8.2 millones de ciudadanos y con respecto a las elecciones del 2000 se incrementó en 20 millones (IFE, 2012)

¹² Mujeres y Hombres en México 2012 (2012). Publicación del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y del Instituto Nacional de la Mujer.

El sondeo aplicado en el municipio de San Pedro Cholula refiere sólo una percepción de los cholultecas respecto de la actividad de la mujer y del hombre, pero bien puede representar la percepción de muchos más mexicanos.

Tal parece que la mujer y el hombre hacen hincapié en el complemento como equilibrio en el desarrollo de las economías familiares y de la armonía social, el impulso de los años 60 pierde fuerza, la presencia femenina en el ámbito público del siglo XXI es una inercia más que un avance deseado y anhelado.

BIBLIOGRAFIA

CONAPO (2010). Consejo Nacional de Población, en <http://www.conapo.gob.mx/>

De Miguel, Ana (2007). Los Feminismos a través de la Historia. Consultado el 26 de junio de 2008. (Versión electrónica) <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia.htm>. Universidad Autónoma de Madrid.

Hevia Rocha, Teresa. Coord. (2012). "Igualdad de género, derechos políticos y justicia electoral en México: por el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres". Auspiciado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres.

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010.

IFE (2009). Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales 2009. Información disponible en archivos pdf http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/Principal/NoticiasAvisos/NoticiasAvisos2011/estaticos2011/enero/Estudio_muestral_de_Participacion_Ciudadana_2009.pdf

----- (2012). Datos disponibles en <http://www.infoeleccionesmexico.com/>

Mujeres y Hombres en México 2012 (2012). Publicación del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática y del Instituto Nacional de la Mujer. Disponible en <http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/MyH2011.pdf>

Presidencia (2012). Sitio institucional <http://www.presidencia.gob.mx/>

TEPJF (2011). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 30 de noviembre de 2011. <http://portal.te.gob.mx/>

Sondeo (2013). "Escenario sociopolítico de la mujer. San Pedro Cholula". Sondeo de Opinión, 6 de marzo del 2013, resultados globales. CIGOB, San Pedro Cholula, Puebla, México.